



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de
2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISIÓN	NOMBRE	NORALBA DE JESUS VIDAL SANCHEZ
	CARGO	COORDINADORA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	24 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	021-2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	SUMINISTROS E INSUMOS DEPORTIVOS Y AFINES PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y CENTRO DE INTERÉS DE DEPORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ
C.C. No.	10.883.828 DE SAN MARCOS
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA
DIRECCIÓN	CR 3RA CEN 38 CEN 21 - BARRIO MONTERIA MODERNO (MONTERÍA – CÓRDOBA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.411.500)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos deportivos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los artículos deportivos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de
2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

	en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No.	029	FECHA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	266550201 - MATERIALES Y SUMINISTROS (FI)	VALOR	\$ 2288175
No.	029	FECHA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	2665502 - MATERIALES Y SUMINISTROS	VALOR	\$ 123325
REGISTRO PRESUPUESTAL							
No.	029	FECHA	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	266550201 - MATERIALES Y SUMINISTROS (FI)	VALOR	\$ 2288175
No.	029	FECHA	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	2665502 - MATERIALES Y SUMINISTROS	VALOR	\$ 123325

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	MEDALLAS PERSONALIZADAS	UND	97	4.500	436.500	El contratista cumple
2	TROFEOS GRANDES	UND	2	35.500	71.000	El contratista cumple
3	TROFEOS MEDIANOS	UND	2	29.500	59.000	El contratista cumple
4	BALONES DE VOLEIBOL GOLTY	UND	15	101.000	1.515.000	El contratista cumple
5	MALLA DE VOLEIBOL CON GUAYA	UND	1	130.000	130.000	El contratista cumple
6	BALONES DE INICIO GOLTY VOLEIBOL	UND	10	20.000	200.000	El contratista cumple
				TOTAL	2.411.500	-

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FENS 763	PAGOS ANTERIORES	\$ 0
FECHA	01 DE DICIEMBRE DE 2025	PAGO TOTAL	\$ 2.411.500
VALOR	\$2.411.500	SALDO CONTRATO	\$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

La supervisora verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, artículo 50.	SI	NO
	X	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de
2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentadas por el contratista, como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.411.500).**

Cordialmente;



NORALBA DE JESUS VIDAL SANCHEZ
C.C. No. 50.906.873
Supervisora.